

<http://www.texaco.com/ecuador/es/releases/2007-03-01.aspx>

01 de marzo de 2007

EL INFORME PERICIAL CORRESPONDIENTE A SHUSHUFINDI-13 CORROBORA LA EFICIENCIA DE LA REMEDIACIÓN REALIZADA POR TEXACO PETROLEUM

La calidad del agua cumple con las normas ecuatorianas y las de la Organización Mundial de la Salud y las de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos

QUITO, Ecuador, 01 de marzo de 2007- El Informe Pericial correspondiente a la Inspección Judicial a Shushufindi-13 indica que Texaco Petroleum (Texpet) cumplió con su obligación de remediar dos piscinas y un área de drenaje en el sitio y que además no existen riesgos para la salud humana como resultado de las anteriores operaciones de Texpet en el área. La inspección realizada el 28 de julio de 2005, fue conducida como parte del juicio ambiental entablado en contra de Chevron Corporation.

Las conclusiones más importantes a las que llega la Inspección Judicial a Shushufindi 13 (SSF-13) se detallan en el informe correspondiente y se resumen a continuación:

- Las concentraciones de compuestos químicos encontrados en las muestras de suelo recolectadas alrededor del sitio del pozo de SSF-13 están muy por debajo de los niveles que podrían constituir una amenaza; por lo tanto, no existen riesgos para la salud en las áreas remediadas por Texpet. Tanto los THP (Total de Hidrocarburos de Petróleo), como BTEX (benceno, tolueno, etilbenceno y xileno), y HAPs (Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos) no fueron detectados en ninguna de las muestras recolectadas en este sitio en niveles que pudiesen constituir un riesgo para la salud humana. Se encontraron rastros de hidrocarburos de petróleo en la zona de drenaje remediada al norte de las piscinas 1 y 2; sin embargo, los resultados muestran que el petróleo es altamente degradado y estabilizado y no constituye una fuente para el lixiviado de elementos tóxicos hacia el agua de superficie. Las concentraciones de metales encontradas son aquellas que se encuentran naturalmente en suelos y muy por debajo de niveles potencialmente nocivos.
- No existe impacto en el agua de consumo derivado de las operaciones petroleras. Las muestras de agua de consumo tomadas de las fuentes de agua en el sitio, muestran que la calidad del agua cumple con las normas ecuatorianas así como con los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la USEPA que estaban vigentes

cuando Texpet condujo la remediación para petróleo y metales. El único riesgo potencial para la salud que pudo detectarse en el sitio del pozo SSF-13 obedece a los altos niveles de bacterias coliformes encontradas en el agua de consumo, las mismas que no están relacionadas con las operaciones petroleras.